



PLAN ANUAL DE CALIDAD CURSO ACADÉMICO 2023-2024

[Aprobado en Comisión de Calidad de 6 noviembre 2023]
[Aprobado en Junta de Facultad de 29 de noviembre de 2023]

Elaborado por la Comisión de Calidad y el Equipo de Dirección de la Facultad de Derecho, tras el análisis de resultados del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad.

OBJETIVOS:

PE-01. ESTABLECIMIENTO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y DE LOS OBJETIVOS DE CALIDAD

- Revisar el Manual de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Derecho para actualizarlo a la normativa vigente y a la nueva versión AUDIT INTERNACIONAL.

PC-01. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ENSEÑANZAS – EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada cuatrimestre en los títulos de Grado.
- Realizar una reunión de coordinación al inicio del curso académico en los títulos de Máster.

PC-03. PERFIL DE INGRESO. CAPTACIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

- Analizar el Plan de Captación del curso académico anterior e incrementar en una las actividades que lo integran para el presente curso.
- Proceso de selección y admisión de estudiantes:
 - Grados:
 - Grado en Derecho: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. En relación con la tasa preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 1,5 y 3,0.
 - Grado en Criminología: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0.



En relación con la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 3,0 y 5,0.

- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. En relación con la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) lograr un valor entre 0,5 y 0,8. Respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) conseguir un valor entre 1,0 y 1,5.

	T. Ocupación	T. Preferencia	T. Adecuación
G. Derecho	0,8-1,0	0,8-1,0	1,5-3,0
G. Criminología	0,8-1,0	0,8-1,0	3,0-5,0
G. CCPP	0,8-1,0	0,5-0,8	1,0-1,5

- Másteres:
 - Máster en Abogacía: alcanzar un número mínimo de 100 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
 - Máster en Análisis Político Aplicado: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
 - Máster en Bioderecho: alcanzar un número mínimo de 15 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
 - Máster en Criminología y Delincuencia: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.
 - Máster en Género e Igualdad: alcanzar un número mínimo de 10 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.

PC-04. ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES

- Realizar propuestas de mejora para aquellos ítems que en las encuestas hayan obtenido una puntuación inferior a 3 sobre 5.
- Mejorar los niveles generales de participación del estudiantado, estableciendo los siguientes valores objetivos para todas las titulaciones:
 - IN01-PC04 (acciones de orientación programadas): 3 por Grado y 1 específica para Máster
 - IN02-PC04 (participación en actividades de acogida): 75%;
 - IN03-PC04 (participación en programas de acción tutorial): 5%;
 - IN04-PC04 (participación en programas de orientación y apoyo a la formación académica): 10%;
 - IN05-PC04 (participación en programas de orientación laboral): 10%.

PC-05. RESULTADOS ACADÉMICOS

- Grados:



- Grado en Derecho: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 60% y valores de éxito superiores al 80%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 25%; y una tasa de eficiencia del 85%, de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada del Título.
- Grado en Criminología: establecer valores objetivos de rendimiento superiores al 78% y valores de éxito superiores al 87%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 20%; y una tasa de eficiencia del 85%, de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada del Título.
- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 65% y valores de éxito igual o superiores al 80%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación del 30%; una tasa de abandono del 25%; y una tasa de eficiencia del 85%, de acuerdo con lo establecido en la Memoria verificada del Título.

	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
G. Derecho	>60%	>80%	30%	25%	85%
G. Criminología	>78%	>87%	30%	20%	85%
G. CCPP	>65%	>80%	30%	25%	85%

- Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 95% y valores de éxito superiores al 95%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación de 93%; una tasa de abandono de 7,5%; y una tasa de eficiencia de 93%.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 75% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación de 92,5%; una tasa de abandono de 7,5%; y una tasa de eficiencia de 92,5%.
 - Máster Universitario en Bioderecho: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito iguales al 100%. Respecto de las demás tasas, se una tasa de graduación del 92%; una tasa de abandono entre 3%; y una tasa de eficiencia entre 96%.
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación de 90%; una tasa de abandono de 3%; y una tasa de eficiencia de 97,5%.
 - Máster Universitario en Género e Igualdad: establecer valores objetivo de rendimiento superiores al 90% y valores de éxito superiores al 90%. Respecto de las demás tasas, se propone una tasa de graduación de 85%; una tasa de abandono de 5%; y una tasa de eficiencia de 95%.



	Tasa de Rendimiento	Tasa de Éxito	Tasa de Graduación	Tasa de Abandono	Tasa de eficiencia
M. Abogacía	>95%	>95%	93%	7,5%	93%
MAPA	>75%	>90%	92,5%	7,5%	92,5%
M. Bioderecho	>90%	100%	90-95%	1-5%	94-99%
M. Criminología	>90%	>90%	90%	3%	97,5%
M. Género	>90%	>90%	85%	5%	95%

PC-06. MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

- Analizar los resultados de la movilidad y, en su caso, realizar propuestas de mejora:
 - ERASMUS: mínimo 90 estudiantes.
 - ILA: mínimo 5 estudiantes.
 - ISEP: mínimo 1 estudiante.
 - SICUE: mínimo 30 estudiantes.
- Realizar una Jornada informativa sobre movilidad internacional, junto con el Área de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.
- Realizar una Jornada informativa propia y específica por titulaciones de la Facultad de Derecho sobre movilidad internacional, celebrada con anterioridad a la Jornada conjunta con el Área de RRII.
- Realizar, en el marco del programa de Dinamizadores de la movilidad internacional, al menos, una charla de orientación en cada Título de Grado.
- Negociar, gestionar y lograr la firma de, al menos, dos Convenios con Universidades nuevas de un país de la UE con las que la Facultad de Derecho no tenga aún Convenio de movilidad internacional, tomando en cuenta el total de los programas existentes.
- Negociar, gestionar y lograr la firma de, al menos, un Convenio con una Universidad nueva, ubicada fuera de la Unión Europea, cada dos años.

PC-07. PRÁCTICAS EXTERNAS

- Mantener en cero el número de incidencias referentes a las prácticas externas.
- Grados:
 - Grado en Derecho: se propone que, al menos 300 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 200. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.
 - Grado en Criminología: se propone que, al menos 65 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 20. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: se propone que, al menos 75 estudiantes puedan realizar prácticas externas y que el número de centros ofertados alcance la cifra de 45. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se



pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.

	Número de estudiantes	Centros Ofertados	Valoración estudiantado	Valoración tutores
G. Derecho	>300	>200	>4	>4
G. Criminología	>65	>20	>4	>4
G. CCPP	>80	>45	>4	>4

- **Másteres:**
 - Máster Universitario en Abogacía: el número de estudiantes que realizan las prácticas externas coincide, siempre, con el número de tutores externos. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: se propone que, al menos, el 80% de los estudiantes de matrícula completa realicen las prácticas externas obligatorias, siendo el resto beneficiarios del reconocimiento de créditos por experiencia profesional previsto en la Memoria Verificada del título. Asimismo, se propone que el número de centros ofertados sean, como mínimo, 30. En relación con la valoración del estudiantado y del profesorado, se pretende alcanzar, en ambas, una puntuación igual o superior a 4 sobre 5.

PC-08. INSERCIÓN LABORAL

- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los niveles de satisfacción general (valoraciones entre 1 y 5):
 - Grados:
 - Grado en Derecho: ≥ 3 .
 - Grado en Criminología: ≥ 3 .
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública: ≥ 3 .
 - Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Bioderecho: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia: ≥ 3 .
 - Máster en Género e Igualdad: ≥ 3 .
- Realizar y hacer un seguimiento de las propuestas de mejora efectuadas por las Comisiones Académicas de los títulos (de Grado y de Máster) para aquellos ítems que en tales Informes obtengan una puntuación inferior a 3 sobre 5.

PC-09. INFORMACIÓN PÚBLICA

- Revisar trimestralmente la información de la página web.

PA-03. SATISFACCIÓN, EXPECTATIVAS Y NECESIDADES

- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción a estudiantes de todos los títulos de Grado que integran la Facultad de Derecho al finalizar el curso

Facultad de Derecho



académico.

- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción a estudiantes de todos los títulos de Máster que integran la Facultad de Derecho a su finalización.
- Realizar, al menos, una encuesta de satisfacción al profesorado (de Grado y de Máster) al terminar el curso académico.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los porcentajes de encuestas cumplimentadas:
 - Grados:
 - Grado en Derecho:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Grado en Criminología:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública:
 - Superior al 10% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Bioderecho:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
 - Máster Universitario en Género e Igualdad:
 - Superior al 20% de los estudiantes matriculados.
 - Superior al 30% de los profesores.
- Alcanzar los siguientes valores objetivo en los niveles de satisfacción general (valoraciones entre 1 y 5):
 - Grados:
 - Grado en Derecho:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Grado en Criminología:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .



- Grado en Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
- Másteres:
 - Máster Universitario en Abogacía:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Análisis Político Aplicado:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Bioderecho:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Criminología y Delincuencia:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .
 - Máster Universitario en Género e Igualdad:
 - De alumnos: ≥ 3 .
 - De profesores: ≥ 3 .

PA-04. GESTIÓN DE INCIDENCIAS (S, Q, R, F)

- Alcanzar un valor del 100% para el indicador "porcentaje reclamaciones o quejas resueltas".

PA-05. GESTIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- Mejorar los niveles de estabilidad de las plantillas docentes (PDI de cuerpos docentes + PDI con contrato fijo o indefinido/PDI Total*100) (IN08-PA05):
 - Grados:

	Propuesta 2023/2024
G. Derecho	40%
G. Criminología	35%
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	30%

- Másteres:

	Propuesta 2023/2024
M. Abogacía	35%
M. Análisis Político Aplicado	55%
M. Bioderecho	65%
M. Criminología y Delincuencia	65%
M. Género e Igualdad	70%

- Mejorar los valores del indicador de relación estudiantes/PDI (IN09-PA05):



○ Grados:

	Propuesta 2023/2024
G. Derecho	11
G. Criminología	4
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	6

○ Másteres:

	Propuesta 2023/2024
M. Abogacía	8
M. Análisis Político Aplicado	3
M. Bioderecho	1
M. Criminología y Delincuencia	1
M. Género e Igualdad	1

PA-06. Gestión de los recursos materiales y servicios

- Alcanzar en los grados y los másteres los siguientes valores objetivo para el indicador IN06-PA06 (Número de títulos disponibles en el servicio de biblioteca asociados al programa formativo/número de títulos recomendados*100):

○ Grados:

	Propuesta 2023/2024
G. Derecho	>95%
G. Criminología	>90%
G. Ciencias Políticas, Gobierno y Administración Pública	>95%

○ Másteres:

	Propuesta 2023/2024
M. Abogacía	>80%
M. Análisis Político Aplicado	>80%
M. Bioderecho	>80%
M. Criminología y Delincuencia	>80%
M. Género e Igualdad	>80%

PM-01. Medición, análisis y mejora

- Ampliar el número de indicadores que se analizan de forma habitual en las reuniones de la Comisión de Calidad.